ADENDA 2

IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION Y HOJAS DE REGISTRO DE FIRMAS AD REFERENDUM LCO N° 09/2018 CON ID N°352750.

**DONDE DICE:**

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

1- Criterios de Evaluación (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
UOC

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

- El Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones evaluara las MUESTRAS sobre los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Teniendo en cuenta lo siguiente:
- Las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de Muestras con la oferta o dentro de un plazo no mayor a 1 (un) día hábil computado desde la fecha de Recepción de la oferta.
- Al momento de la entrega se verificara que los bienes cumplan con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Una vez culminado los trabajos de verificación, se elaborara un informe técnico que formara parte del informe de Evaluación final del Comité de Evaluación.
- Las inspecciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realizaran en el Depósito de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones sito en las calles Eligio Ayala entre Caballero e Iturbe (Asunción).
- Se aclara expresamente a todas las empresas oferentes que la no presentación de las Muestras con la oferta o dentro del plazo de 1(un) día hábil computado desde la fecha de presentación de oferta, será motivo de rechazo de la oferta.
- Las muestras deberán presentarse de acuerdo a la presentación solicitada por la convocante y ofertada por el oferente.
- Por último se aclara que la Dirección General de Migraciones podrá solicitar aclaraciones con referencia a las muestras presentadas por las empresas oferentes, sin perjuicio del derecho de solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de Ofertas.
- Las muestras presentadas estarán disponibles para su devolución, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de Adjudicación de ofertas.

**DEBE DECIR:**

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

1- Criterios de Evaluación (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
UOC

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
- El Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones evaluara las MUESTRAS sobre los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Teniendo en cuenta lo siguiente:
- Las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de Muestras con la oferta, la no presentación será motivo de descalificación.
- Al momento de la entrega se verificara que los bienes cumplan con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Una vez culminado los trabajos de verificación, se elaborara un informe técnico que formara parte del informe de Evaluación final del Comité de Evaluación.
- Las inspecciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realizaran en el Depósito de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones sito en las calles Eligio Ayala entre Caballero e Iturbe (Asunción).
- Se aclara expresamente a todas las empresas oferentes que la no presentación de las Muestras con la oferta, será motivo de rechazo de la oferta.
- Las muestras deberán presentarse de acuerdo a la presentación solicitada por la convocante y ofertada por el oferente.
- Por último se aclara que la Dirección General de Migraciones podrá solicitar aclaraciones con referencia a las muestras presentadas por las empresas oferentes,

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
UOC

sin perjuicio del derecho de solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de Ofertas.

- Las muestras presentadas estarán disponibles para su devolución, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de Adjudicación de ofertas.

OBSERVACION: Los interesados en presentar oferta podrán verificar los bienes solicitados en la oficina de la UOC de 8:30 a 11:00, hasta un día antes de la presentación de la oferta. Los interesados deberán presentar autorización de la empresa a la cual invoca. Remitirse a la ADENDA N° 1.

**Las fechas de entrega y apertura de ofertas fueron modificadas, favor remitirse en el SICP.**

Abg. FATIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
UOC